



MINISTERIO FISCAL

Registro de Actividades de Tratamiento por orden alfabético

Gestión administrativa y económica de la plantilla de funcionarios de Fiscalía

Responsable	Ministerio Fiscal
Delegado de protección de datos	fge.delegadoprotecciondatos@fiscal.es
Finalidad	Gestión de personal relativa a la situación administrativa, profesional y económica de la plantilla de funcionarios que prestan servicios en el Ministerio Fiscal.
Base jurídica	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal y para el ejercicio de poderes públicos [arts. 6.1. c) y 6.1. e) RGPD y 9.2 b) RGPD], art. 71 EOMF.
Categoría de interesados	Personal funcional que presta servicio en el Ministerio Fiscal.
Categoría de datos personales	Fundamentalmente: nombre y apellidos, cargo, destino profesional, documento de identidad, teléfono y/o correo electrónico y/o postal. Categorías especiales de datos: aquellos que, en su caso, pudieran derivarse del propio expediente personal.
Destinatarios	Estos datos se encuentran a disposición de las distintas Fiscalías y órganos fiscales que integran el Ministerio Fiscal (art. 22.1 EOMF) para el ejercicio de sus funciones y, en su caso, las Administraciones Públicas competentes en materia de Justicia para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la finalidad referida. Aquellos derivados del tratamiento que se pudiera efectuar al amparo del art. 6.4 RGPD.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo de conservación	Se conservarán mientras los interesados mantengan su posición profesional o no soliciten su supresión una vez finalizada.
Medidas de Seguridad	Aquellas previstas en la Política de Seguridad de la Administración Judicial Electrónica establecida por el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica.